

Expediente: AMPA 2026-0-035 (A/SUM- 033245/2026)

Resolución del Director Gerente del Hospital Clínico San Carlos por la que se acuerda el inicio del expediente de contratación denominado **“ACUERDO MARCO PARA SUMINISTRO DE OMALIZUMAB SUBCUTÁNEO CON DESTINO AL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS”**, AMPA 2026-0-035 (A/SUM- 033245/2026).

HECHOS

PRIMERO. - El objeto de este contrato es el Acuerdo Marco Procedimiento Abierto suministro de OMALIZUMAB subcutáneo con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Clínico San Carlos.

SEGUNDO- La necesidad de disponer de varios proveedores se justifica por la necesidad inherente a las características del objeto del contrato. Por una parte, la casuística de desabastecimientos de medicamentos, hace imprescindible disponer de varios proveedores que garanticen el suministro de estos medicamentos; por otra, se pretende satisfacer diferentes necesidades en aquellos pacientes que según el criterio clínico, son susceptibles de beneficiarse del uso de este fármaco, todo ello sin perjuicio de la posibilidad de adquirir otras alternativas terapéuticas, en cuyo caso su tramitación se realizaría conforme al procedimiento de compra ajustado a la normativa vigente sobre contratos públicos.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

ÚNICO. - El artículo 116, apartado 1, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público establece:

“La celebración de contratos por parte de las Administraciones Públicas requerirá la previa tramitación del correspondiente expediente, que se iniciará por el órgano de contratación motivando la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de esta Ley y que deberá ser publicado en el perfil del contratante”.

Por todo ello, visto el informe de necesidad de fecha 26 de junio de 2024 emitido por la unidad administrativa promotora del expediente y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud, por la que se delega el ejercicio de determinadas competencias en materia de contratación y gestión económico presupuestaria (BOCM N° 222, de fecha 17 de septiembre de 2021).

AMPA 2026-0-035 (A/SUM- 033245/2026) SUMINISTRO DE OMALIZUMAB SUBCUTÁNEO CON DESTINO AL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS

RESUELVO

Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación denominado **“ACUERDO MARCO PARA SUMINISTRO DE OMALIZUMAB SUBCUTÁNEO CON DESTINO AL SERVICIO DE FARMACIA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS”, AMPA 2026-0-035 (A/SUM- 033245/2026)**, a adjudicar por procedimiento abierto, mediante pluralidad de criterios, con un plazo de ejecución de 12 meses.

En Madrid a fecha de firma electrónica

DIRECTOR GERENTE

Firmado digitalmente por: GOMEZ DERCH CESAR ADOLFO
Fecha: 2026.07.16 15:01

Fdo.: César Gómez Derch